



PLAN DE DESARROLLO
PROFESIONAL
DOCENTE
ESCUELA PADRE HURTADO
CASTRO

2025

I. FUNDAMENTACIÓN

La Ley 20.903 establece que la formación local para el desarrollo profesional, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

Corresponderá al director del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo directivo, implementar el proceso descrito anteriormente a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional. Estos deberán ser aprobados por el sostenedor y serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo, de conformidad con los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos.

Para llevar a cabo esta labor los equipos directivos podrán contar con la colaboración de quienes se desempeñen como docentes mentores de conformidad con lo establecido en la ley. El Plan de Desarrollo Profesional Docente será diseñado por el director del establecimiento educacional en conjunto con el equipo directivo, con consulta a los docentes que desempeñen la función técnico-pedagógica y al Consejo de profesores. Dicho plan podrá centrarse en la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula; la puesta en común y en equipo de buenas prácticas de enseñanza y la corrección colaborativa de los déficits detectados en este proceso, así como también en el análisis de resultados de aprendizaje de los estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de esos resultados.

Los directivos de los establecimientos, con consulta a su sostenedor, podrán establecer redes inter establecimientos para fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica, pudiendo contar para ello con la colaboración de los docentes mentores que se desempeñen en el ámbito local.

Los planes locales de formación para el desarrollo profesional, deberán formar parte de la rendición de cuentas que los directivos realizan sobre el desempeño del establecimiento educacional y sus planes de mejoramiento, según lo establece el Título III, Párrafo 3° de la ley N° 20.529.

El presente Plan de Desarrollo Profesional Docente se concibe como el conjunto de oportunidades que la Unidad Educativa ofrece en forma directa a sus docentes, con el fin de afianzar nuestro compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, centrado en la formación integral de nuestros estudiantes, donde a los docentes se les ofrece los espacios y momentos para actualizar y profundizar sus conocimientos en diferentes áreas de desempeño, y con ello fortalecer y elevar su nivel académico ya que permitirá perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y ampliar su cultura, con el fin de contribuir de esta manera a elevar el nivel de calidad de todos los procesos y resultados de aprendizaje de nuestra escuela.

II. PERFIL DEL DOCENTE DE NUESTRA UNIDAD EDUCATIVA

El perfil del docente se concreta en cuatro indicadores fundamentales:

COMPONENTE PERSONAL: El docente debe reflejar un actuar de acuerdo a los valores establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional, caracterizado principalmente por su honestidad, responsabilidad, y especialmente el desarrollar diariamente un estilo de vida que le permita ser un modelo para sus alumnos y alumnas y un líder que está al servicio de los demás.

COMPONENTE INSTITUCIONAL: El docente debe manifestar un conocimiento de la misión de nuestro Proyecto Educativo, de sus Objetivos Institucionales y de los Planes de Gestión de la escuela, manifestando un compromiso para que nuestros principios educativos sean asimilados por sus alumnos a través de métodos y estrategias que les permitan observarlos y vivenciarlos de manera permanente en la práctica educativa.

COMPONENTE PROFESIONAL: El docente debe conocer nuestro Manual de Convivencia Escolar, de su rol y del presente perfil profesional que debe mostrar; mantenerse actualizado de las políticas educativas, sus programas y planes; y participar en el fortalecimiento en el desarrollo profesional docente interno, a través de un trabajo participativo y colaborativo, proporcionando, en lo posible, descubrimientos, avances e innovaciones propias de su campo de trabajo, demostrando una clara vocación pedagógica, con sentido ético y responsabilidad social.

COMPONENTE PEDAGÓGICO: El docente debe manifestar conocimiento, habilidades y actitudes para desarrollar de manera exitosa el proceso educativo; practicar la enseñanza por modelamiento; instrumentar su actividad pedagógica con tecnología que facilite y optimice el proceso educativo; poseer una actitud investigativa y creativa que le permita incursionar en nuevos campos del conocimiento y de la praxis; y aplicar nuevas y más eficientes estrategias de aprendizaje, adaptándose a los cambios que la contingencia les exija.

III. EJES TEMÁTICOS EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

- Planificación curricular (Priorización curricular).
- Estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje en una educación inclusiva.
- Recursos didácticos y tecnológicos.
- Evaluación de los aprendizajes (Decreto 67; evaluación formativa).

IV. OBJETIVOS

Objetivo General:

Mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa, atendiendo a las necesidades del contexto y la contingencia.

Objetivos Específicos:

1. Diseñar procedimientos para desarrollar planificaciones anuales por unidad de aprendizaje estableciendo una aplicación del 100% de la cobertura curricular establecido en los Programas de Estudios.
2. Implementar cambios metodológicos-didácticos en los procesos y ambientes de aprendizaje concretos apoyados por recursos didácticos – guías de aprendizajes/fichas de trabajo – para ser aplicados en las asignaturas que imparten.
3. Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.
4. Aplicar estrategias pedagógicas activas y didácticas que contribuyan al aprendizaje.
5. Propiciar estrategias para hacer de las disciplinas científicas, un proceso de aprendizaje interesante, activo, desafiante, que facilite la labor de los docentes, en que la resolución de problemas es el eje central del aprendizaje.
6. Instalar el trabajo colaborativo entre docentes como una estrategia de apoyo y retroalimentación entre los docentes de los diferentes niveles y asignaturas.
7. Diseñar situaciones de aprendizaje que utilicen estrategias que guíen y favorezcan la comprensión de los textos escritos en las distintas asignaturas.
8. Manejar estrategias metodológicas efectivas en el proceso de la enseñanza de lectura y escritura en primero y segundo básico, que consideren los estilos de aprendizaje de los estudiantes y el contexto socio-cultural.
9. Colaborar con los docentes para el mejoramiento de sus prácticas evaluativas, habilitándolos en competencias claves, conceptos y técnicas, que les permitan llevar a cabo procesos evaluativos significativos.
10. Generar competencias en los docentes de la unidad educativa en el uso y diseño de ambientes de aprendizaje y didácticas digitales para ser aplicadas en las asignaturas que imparten.

I. ACCIONES

Objetivo 1	Diseñar procedimientos para desarrollar planificaciones por unidad de aprendizaje asociado esto a cobertura curricular estimada.	
Acción	Nombre de la Acción: Planificación anual.	
	Descripción de la Acción: Los docentes del establecimiento entregan a UTP la planificación anual de las asignaturas que imparten.	
Fechas	Inicio	10 de Marzo 2025
	Término	1 de diciembre 2025
Responsable	Cargo	UTP/Docentes
Recursos	Material Fungible/Tintas Carpetas/Archivadores	
Medios de Verificación	Planificaciones anuales desde Pre kínder a Sexto año Básico	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 400.000
	Otros	\$ 0
	Total	\$ 400.000

Objetivo 2	Implementar cambios metodológicos-didácticos en los procesos y ambientes de aprendizajes concretos apoyados por recursos didácticos, guías de aprendizajes/fichas de trabajo para ser aplicados en las asignaturas que imparten.	
Acción	Nombre de la Acción: Acompañamiento al docente de aula por Unidad Técnico-Pedagógica	
	Descripción de la Acción: Implementación del acompañamiento al docente de aula en Educación Parvularia y Educación Básica.	
Fechas	Inicio	Mayo 2025
	Término	Noviembre 2025
Responsable	Cargo	UTP/Docentes/PIE
Recursos	Carpetas, archivadores, material fungible, tintas.	
Medios de Verificación	Pauta de Observación de Clases Actas de Retroalimentación	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 150.000
	Otros	\$ 0
	Total	\$ 150.000

Objetivo 3	Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.	
Acción	Nombre de la Acción: Nivelación integral de aprendizajes	
	Descripción de la Acción: Se implementará un plan de nivelación de aprendizajes para estudiantes desde Pre Kinder a Sexto Básico, en lecto escritura y operatoria básica, con apoyo de docentes y recursos asociados.	
Fechas	Inicio	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	UTP-PIE
Recursos	Carpetas, archivadores, material fungible, tintas, recursos humanos	
Medios de Verificación	Planificación de la actividad. Planilla de avances de estudiantes.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 7.000.000
	Otros	\$ 0
	Total	\$ 7.000.000

Objetivo 4	Aplicar estrategias pedagógicas activas y didácticas que contribuyan al aprendizaje.	
Acción	Nombre de la Acción: Incorporación de actividades lúdicas en aula.	
	Descripción de la Acción: Se establecerá en forma proporcional tiempo y recursos dedicados a la instalación de estrategias y actividades tradicionales y complementarias de índoles activo-participativas, lúdicas y didácticas- recreativas.	
Fechas	Inicio	Agosto 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	UTP/Docentes/PIE
Recursos	Material Fungible. Material didáctico.	
Medios de Verificación	Planificaciones con actividades diversas. Pauta de Observación de Acompañamiento a clases.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 600.000
	Otros	\$ 0
	Total	\$ 600.000

Objetivo 5	Propiciar estrategias para hacer de las disciplinas científicas, un proceso de aprendizaje interesante, activo, desafiante, que facilite la labor de los docentes, en que la resolución de problemas es el eje central del aprendizaje.	
Acción	Nombre de la acción: Diseño de estrategias para potenciar el área científica a partir de metodologías activas.	
	Descripción de la acción: Realización de talleres de reflexión y apoyo pedagógico entre docentes de los diferentes niveles educativos, de especialidad, diferenciales y Unidad Técnica en torno a metodologías, estrategias, técnicas y actividades que permitan la innovación, inclusión y creatividad en los espacios educativos.	
Fechas	Inicio:	Marzo 2025
	Término:	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	UTP
Recursos	Material Fungible. Data y telón.	
Medios de Verificación	Actas de Consejo de Profesores/as. Hoja de firmas de asistencia.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 150.000
	Otros	\$ 0
	Total	\$ 150.000

Objetivo 6	Instalar el trabajo colaborativo entre docentes como una estrategia de apoyo y retroalimentación entre los docentes de los diferentes niveles y asignaturas	
Acción	Nombre de la Acción: Desarrollo del trabajo colaborativo entre docentes del establecimiento.	
	Descripción de la acción: Implementación de un sistema institucionalizado de colaboración docente mediante la conformación de distintos ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos), integrados por docentes de distintos niveles y asignaturas. A través de encuentros regulares, en los que se promueve el intercambio de experiencias, planificación conjunta y retroalimentación mutua.	
Fechas	Inicio	Agosto 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	UTP/Docentes
Recursos	Material fungible, tintas y unidades de almacenamiento.	
Medios de Verificación	Planificaciones.	
	Actas de Trabajo colaborativo.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 150.000
	Otros	\$ 0
	Total	\$ 150.000

Objetivo 7	Diseñar situaciones de aprendizaje que utilicen estrategias que guíen y favorezcan la comprensión de los textos escritos en las distintas asignaturas.	
Acción	Nombre de la Acción: Diseño de estrategias aprendizaje que potencien la comprensión lectora.	
	Descripción de la Acción: Planificar y desarrollar secuencias didácticas interdisciplinarias que integren estrategias explícitas de lectura comprensiva y metacognición, buscando activar conocimientos previos, promover reflexión crítica y adaptar el nivel textual según la disciplina, fomentando que los estudiantes comprendan textos auténticos en contextos relevantes.	
Fechas	Inicio	Agosto 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	UTP
Recursos	Material fungible.	
Medios de Verificación	Actas de reuniones con las y los docentes.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 100.000
	Otros	\$ 0
	Total	\$ 100.000

Objetivo 8	Manejar estrategias metodológicas efectivas en el proceso de la enseñanza de lectura y escritura en primero y segundo básico, que consideren los estilos de aprendizaje de los estudiantes y el contexto socio-cultural.	
Acción	Nombre de la Acción: Articulación pedagógica en el proceso de Lectoescritura.	
	Descripción de la Acción: Implementación de programa de articulación y seguimiento al proceso de la lectoescritura desde Pre kínder a Segundo Básico.	
Fechas	Inicio	Julio 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	UTP/Docentes
Recursos	Material fungible.	
Medios de Verificación	Carpetas con evaluaciones.	
	Registro de asistencia de docentes.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 100.000
	Otros	\$ 0
	Total	\$ 100.000

Objetivo 9	Colaborar con los docentes para el mejoramiento de sus prácticas evaluativas, habilitándolos en competencias clave, conceptos y técnicas, que les permitan llevar a cabo procesos evaluativos formativos.	
Acción	Nombre de la Acción: Capacitación docente.	
	Descripción de la Acción: Implementación de capacitación docente en Evaluación de Aprendizajes Formativos para implementar el Decreto 67 y Resumen Ejecutivo P.I.E	
Fechas	Inicio	Agosto 2025
	Término	Septiembre 2025
Responsable	Cargo	UTP
Recursos	Material fungible.	
Medios de Verificación	Carpetas con evaluaciones. Registro de asistencia de docentes.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 100.000
	Otros	\$ 0
	Total	\$ 100.000

Objetivo 10	Generar competencias en los docentes de la unidad educativa en el uso y diseño de ambientes de aprendizaje y didácticas digitales para ser aplicadas en las asignaturas que imparten.	
Acción	Nombre de la Acción: Capacitación entre pares	
	Descripción de la Acción: Se capacitará a los docentes para adquirir habilidades y destrezas en el área de lecto escritura y operatoria básica.	
Fechas	Inicio	Agosto 2025
	Término	Septiembre 2025
Responsable	Cargo	UTP/ Docentes
Recursos	Carpetas, archivadores, material fungible, tintas, software y unidades de almacenamiento.	
Medios de Verificación	Actas de reuniones técnicas Planificación de la actividad.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 200.000
	Otros	\$ 0
	Total	\$ 200.000